

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2023

CIRCULAR No. 80

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,  
UNIDADES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S.**

Me refiero al mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados, prevista en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en la estructura programática 2023-24A000-1002-136-030601-15-101-1, para el ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 29 fracciones III y X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les comunico que, de conformidad con el Contrato No. C.P.LPN.-011-23, se llevará a cabo en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y almacén de Tláhuac, el mantenimiento preventivo de los equipos de comunicaciones, de red inalámbrica, de respaldo de energía eléctrica (UPS) de los racks de comunicaciones y de cámaras del sistema de seguridad de circuito cerrado de televisión durante el periodo comprendido del **4 al 15 de diciembre de 2023** en un horario de las **9:00 a las 18:00 horas**, en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y almacenes de Tláhuac.

El servicio antes mencionado será realizado por personal de la empresa Tecnosupport S.A. de C.V., y será supervisado por la UTSI para garantizar que los trabajos sean efectuados conforme a lo estipulado en el instrumento jurídico referido y en el *Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo* identificado con el código UTSI/PR/03.

En ese sentido, una vez concluido el mantenimiento preventivo, el usuario de los equipos de comunicaciones, equipos de red inalámbrica, cámaras de seguridad y equipos UPS de los racks de comunicaciones, deberá requisitar el Formato Orden de Servicio del Mantenimiento Preventivo, por medio del cual, se confirmará la prestación del servicio.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





## CIRCULAR No. 80

Por tal motivo, solicito se otorguen todas las facilidades al personal de dicha empresa, quienes se acreditarán con la identificación correspondiente, con la finalidad de que se realicen los servicios respectivos de manera expedita y efectiva, evitando en la medida de lo posible la interrupción y retraso de las labores propias de cada área.

Por último, para tratar algún aspecto específico de los equipos que serán sujetos al mantenimiento preventivo en sus áreas, podrán comunicarse con el Lic. Javier Castañeda López, Jefe de Departamento de Redes y Comunicaciones, en la extensión 4605.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**

Mtro. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Presentes.  
Lic. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.  
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.  
Archivo.

BNY/EMI/aago/PCL

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





## PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

FECHA: 24 de noviembre de 2023

DEPARTAMENTO DE UTSI:	Departamento de Redes y Comunicaciones
-----------------------	--

TIPO DE MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD	SITIO(S)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Servicio de Mantenimiento Preventivo de los equipos de Comunicaciones, Equipos UPS de los Racks de Comunicaciones, Equipos de Seguridad de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Equipos de la Red Inalámbrica.	Dos veces al año	Oficinas Central y Direcciones Distritales	04/12/2023	15/12/2023

### OBSERVACIONES

Los mantenimientos preventivos son correspondientes a los contratos de cada servicio.

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO (diciembre / 2023)						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	04 Distrito 7 Distrito 16 Distrito 19  Distrito 25 Distrito 28 Distrito 31	05 Distrito 18 Distrito 20 Distrito 23 Distrito 33  Distrito 2 Distrito 1 Distrito 4	06 Distrito 10 Distrito 11 Distrito 15 Distrito 24  Distrito 9 Distrito 12 Distrito 13	07 Distrito 21 Distrito 27 Distrito 29  Distrito 14 Distrito 26 Distrito 30 Distrito 32	08 Distrito 17 Distrito 22 Distrito 3 Distrito 5  Distrito 8 Almacén de Tláhuac Distrito 6	
	11 Oficinas Centrales	12 Oficinas Centrales	13 Oficinas Centrales	14 Oficinas Centrales	15 Oficinas Centrales	

### Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

